UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1343 y 1627-2021-R y el Memorando Nº 772-2021-UNSCH-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 0995, 1018 y 1313-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 303-2021-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 287-2021-UNSCH-FIQM-D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 267-2021-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre representantes ante la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 184° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Oficina General de Admisión y Promoción es dirigida por un Jefe, que es un docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico. Cuenta con un Consejo Consultivo de Admisión presidido por el Jefe de la Oficina de Admisión y Promoción, un representante del rector, un representante del Vicerrectorado de Investigación y dos representantes elegidos entre los delegados de cada facultad, estos últimos designados por el Consejo de Facultad. Su funcionamiento se sujeta a su reglamento;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 050-2021-UNSCH-R, de fecha 10 de febrero de 2021, se conformó la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 303-2021-UNSCH-VRI, de fecha 24 de agosto de 2021, el Vicerrectorado de Investigación ha designado a su representante ante la Comisión de Admisión 2021,

Que, con Memorando Nº 287-2021-UNSCH-FIQM-D, de fecha 26 de agosto de 2021, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha designado a su representante ante la Comisión de Admisión 2021, acompañando la Resolucion Decanal Nº 073-2021-UNSCH-FIQM-D, de fecha 30 de julio de 2021;

Que, con Memorando Nº 267-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 05 de octubre de 2021, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha designado a su representante ante la Comisión de Admisión 2021, acompañando la Resolucion Decanal Nº 134-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 04 de octubre de 2021;

Que, resulta necesario aprobar la incorporación de los representantes ante la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2021-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la incorporación de los representantes ante la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dra. BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN, representante del Vicerrectorado de Investigación, en reemplazo del Mtro. Jorge Alberto Prado Palomino

- Mtro. ABRAHAN FERNANDO TREJO ESPINOZA, representante de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, en reemplazo del Ing. Bernardo Enciso López.

- Mtro. HUGO IPURRE MALDONADO, representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en reemplazo de Mtro. Otoniel Paúl Ochoa Roca.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Comisión de Admisión
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz